



Recibido Fecha 12 DIC. 2016
Firma: Rossi 12/35

ORD. N° 62/16
(Sesenta y Dos / Dieciséis)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.585/16, a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de la Embajada Británica, en la que solicita la corrección de la denominación de la calle Ing. John Whytehead, atendiendo que aparentemente existió un error en la asignación del nombre debiendo ser lo correcto: Ing. William Whytehead; y,

CONSIDERANDO:

Que, la nominación de la calle en cuestión se encuentra reglada por la Ordenanza N° 6.117/67, en su Numeral 261.

Que, analizando los antecedentes traídos a la vista, obrantes en el pedido de referencia, efectivamente se observa que el nombre correcto del insigne colaborador de la causa paraguaya, durante el período de los López y de la Guerra Grande, el Ing. Whytehead es William y no John.

Que, atendiendo estas breves consideraciones, es pertinente proceder a la corrección solicitada, además de encomendar a la Intendencia Municipal proceda a la corrección de los carteles nominativos en todo el tramo de la calle Ing. William Whytehead.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° MODIFICAR la Ordenanza N° 6.117/67, en su Numeral 261, que quedará redactado como sigue:

“261- Ing. WILLIAM WHYTEHEAD, se inicia al Noreste en la Avenida Santísima Trinidad y se extiende hasta la intersección de la calle Sgto. Esteban Martínez y Vía Férrea, paralela a las calles Granada y Tte. Ernesto Franco al Noroeste y a la calle Arq. Ravizza al Sureste. Barrio: Virgen de la Asunción y Santísima Trinidad. Distrito: Santísima Trinidad, Zona: 15”.

Art. 2° ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal proceda a la corrección de las señales identificatorias de la calle Ing. William Whytehead con la nominación correcta.

Art. 3° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

en
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO-V.
Secretario General

Junta Municipal



Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

vj.

Asunción, 20 DIC. 2016

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL,
Y CUMPLIDO ARCHIVAR



JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General



MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal